



PROCESO : DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : MARÍA NURY CALERO
DEMANDADO : HEREDEROS DE ARCELNO ZUÑIGA ROJAS
RADICACIÓN : 2018-00072

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de septiembre de 2018. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinticinco (25) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

En atención a lo manifestado por la apoderada de la demandante, se le requiere para que indique nombres e identificación de los padres del señor ARCELINO ZUÑIGA ROJAS, esto con el fin de solicitar la expedición de los registros civiles de defunción de los mismos. Se otorga el término de cinco (5) días para que allegue la información solicitada.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>23</u> del <u>26 SEP 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	